



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
PLATO - MAGDALENA

Plato, veintiséis (26) de junio de dos mil veinticuatro
(2024)

PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: LUZ MARY PADILLA ANILLO Y OTROS
DEMANDADO: ANA MARÍA CASTIBLANCO MARTÍNEZ Y OTROS
RADICADO: 47555318900120190014600

ASUNTO

Pasa al despacho el presente proceso que regresa de la H Sala Civil Familia, del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta.

En consecuencia,

CONSIDERACIONES

Obedecer y cumplir lo resuelto por nuestro superior H Sala Civil Familia, del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta en providencia del 20 de septiembre de 2021.

En firme el auto, pásese al despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ

JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO ESTADO Fijado por en el ESTADO No.041 en la secretaria hoy veintisiete (27) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 8:00 A.M. DIANA MARCELA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Secretaria
